

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TAM UBP PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 11:15 horas del día 28 de diciembre de 2020, a través de videoconferencia, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes de **TAM UBP Private Debt Fondo de Inversión** (la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), administrado por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), presidida por el Director de la Administradora don Cristián Bulnes Alamos (el “*Presidente*”), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora don José María Swett Quezada, quien actuó como secretario de actas (el “*Secretario*”).

ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes individualizados en el Registro de Asistentes que se adjunta al final del presente documento.

I. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El señor José María Swett señaló que, encontrándose presente y representadas 15.171 cuotas del Fondo que representaban un 79,41% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”), al reglamento interno del Fondo (el “*Reglamento Interno*”), y a la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora, acordada en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2020.

Se hizo presente que las citaciones a los señores aportantes del Fondo (los “*Aportantes*”) se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley y al reglamento interno del Fondo, el día 17 de diciembre de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Se dejó constancia de que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose dichos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, se dejó constancia que, en consideración a la actual situación de pandemia que afecta al país y a las medidas de restricción de desplazamiento impartidas por la autoridad, todos los asistentes participaron en la Asamblea través de un sistema de videoconferencia.

Por último, se dejó constancia que no se encontraba presente algún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”).

II. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Cristián Bulnes Alamos, y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Administradora, don José María Swett Quezada. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

III. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El señor José María Swett Quezada señaló que, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con este motivo.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por los señores Sebastián Matías Zarzar Ives en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A., José Ignacio Urenda Bilicic en representación de Tanner Servicios Financieros S.A., y José María Swett Quezada, en representación de Inversiones Millantu Ltda, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

IV. TABLA

El señor José María Swett informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo relativo al número 3. Gastos de Cargo del Fondo del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos;
2. Autorizar el exceso de gastos del Fondo incurridos durante el ejercicio 2020; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

V. DESARROLLO DE LA TABLA

1. **Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo relativo al número 3. Gastos de Cargo del Fondo del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.**

El señor José María Swett señaló que se hacía necesario modificar el límite anual de gastos del Fondo, de manera de exceptuar de la regla general de gastos aquellos ejercicios en que el Fondo se encuentre en proceso de liquidación o efectúe disminuciones de capital, toda vez que en dichos procesos va disminuyendo el activo del Fondo y se genera un exceso en los gastos del mismo.

En razón de lo anterior, se propuso modificar el número 3. Gastos de Cargo del Fondo del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno del Fondo, de manera de reflejar este cambio, en los términos que se indican a continuación:

3. *GASTOS DE CARGO DEL FONDO*

- 3.2. *Para efectos de lo indicado en el numeral 3.1 anterior, la Administradora estará facultada para contratar servicios externos por cuenta del Fondo. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el numeral 3.1 anterior, será de un 1,5% anual del valor de los activos del Fondo, con excepción a aquellos ejercicios en que el Fondo se encuentre en procedimiento de liquidación o efectúe disminuciones de capital, en los términos establecidos en el número cuatro del Título IX y en el Título X del Reglamento Interno, respectivamente, en cuyo caso el límite antes expresado no podrá exceder, para el respectivo ejercicio, de 1.500 Unidades de Fomento.*

Luego de comentar su propuesta, el Secretario señaló a los asistentes que era necesario aprobar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que incorpore la modificación expuesta.

En consecuencia, tras de un breve debate, los Aportantes asistentes aprobaron por unanimidad la modificación al Reglamento Interno del Fondo en los términos señalados.

Se hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión, las modificaciones al Reglamento Interno comenzarán a regir a partir de los 30 días corridos siguientes al depósito de éste en el Registro que al efecto lleva la Comisión.

2. Autorizar el exceso de gastos del Fondo incurridos durante el ejercicio 2020.

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, el señor José María Swett señaló que era necesario que la Asamblea autorizase el exceso de gastos incurridos por el Fondo durante el ejercicio 2020, de tal manera que dichos excesos fueran considerados de cargo del Fondo.

En este sentido, señaló a los asistentes que, en consideración a las disminuciones de capital realizadas por el Fondo durante el presente ejercicio, lo que a su vez generó una disminución en los activos del Fondo, resultó como consecuencia que los gastos en que normalmente incurre el Fondo excedieran del límite anual de 1.50% del valor de los activos del Fondo.

En virtud de lo anterior, el Presidente solicitó a la Asamblea autorizar dejar el exceso de gastos del Fondo incurridos durante el presente ejercicio, de cargo del Fondo.

Luego de un breve debate, los Aportantes asistentes aprobaron autorizar dejar el exceso de gastos del Fondo incurridos durante el presente ejercicio, de cargo del Fondo, en los términos propuestos.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

A continuación, el señor José María Swett señaló que, para los efectos de la modificación del Reglamento Interno del Fondo, según lo expuesto precedentemente, se proponía facultar y autorizar ampliamente a la Administradora, pudiendo adoptar todas las resoluciones que estime necesarias, sin limitación ni exclusión alguna, quedando especialmente facultada para:

- a. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, en la Comisión; y
- b. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión, o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Luego de un breve debate, los Aportantes asistentes aprobaron la propuesta en los términos señalados.

VI. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

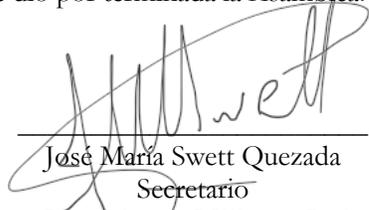
A continuación, el señor José María Swett propuso facultar a don Ricardo Abogabir Correa, doña Luz María Waidele Ledermann y doña Magdalena Varas Márquez, para que, cualquiera de ellos actuado individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones

necesarias a las entidades pertinentes, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes la proposición del Secretario.

No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 11:35 horas, se dio por terminada la Asamblea.



Cristián Bulnes Alamos
Presidente



José María Swett Quezada
Secretario
p. **Inversiones Millantu Ltda.**



Sebastián Matias Zarzar Ives
p. **Tanner Corredores de Bolsa S.A.**



José Ignacio Urenda Bilicic
p. **Tanner Servicios Financieros S.A.**

Registro de Asistentes

Asistieron a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 28 de diciembre de 2020 de **TAM UBP Private Debt Fondo de Inversión**, personal o debidamente representados, los aportantes que se indican a continuación:

Razón Social	Representante	Número de Cuotas
Tanner Servicios Financieros S.A.	Jose Ignacio Urenda Bilicic	4.672
Tanner Corredores de Bolsa S.A.	Sebastian Matias Zarzar Ives	1.933
Inversiones Millantu Ltda.	Jose Maria Swett Quezada	1.946
Eleusis SpA	Jose Maria Swett Quezada	1.946
Inversiones Prunus Ltda.	Jose Maria Swett Quezada	1.169
Inversiones Bilbao Ltda.	Jose Maria Swett Quezada	1.559
Inversiones Vital SpA.	Jose Maria Swett Quezada	1.946
	Total	15.171